

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid don José María de Soroa y Plana.

Segundo.—El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformará en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente a la entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, más los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se nombra Juez superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional a don Eduardo Jauralde Morgado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden ministerial de 20 de enero de 1942, modificada por la de 15 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Jauralde Morgado Juez superior de Revisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Laura Lucenqui Pasalodos, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Badajoz.

Cumplida con fecha 2 del actual mes de diciembre por doña Laura Lucenqui Pasalodos, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Badajoz, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Laura Lucenqui Pasalodos a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don David Fernández Guzmán.

Vacante una dotación en la segunda categoría, escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don David Fernández Guzmán, de la Escuela del Magisterio (Maestros) de León.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 17 de noviembre último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Manuela Borrero Peral, de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Huelva.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.830 pesetas, doña María Dolores de Juan Gutiérrez, de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Jaén.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Francisco Trujillo Marín, reintegrado en el servicio activo del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, con destino en la Escuela del Magisterio (Maestros) de Huelva por Orden de 13 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Manuela Borrero Peral, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Huelva.

Cumplida con fecha 12 del actual mes de diciembre por doña Manuela Borrero Peral, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Huelva, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Manuela Borrero Peral a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado Numerario de Escuelas del Magisterio por fallecimiento de doña Ana Martínez Ramírez.

Vacante una dotación en la tercera categoría escalafonal del Profesorado Numerario de Escuelas del Magisterio por fallecimiento en 11 del actual mes de diciembre de doña Ana Martínez Ramírez, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Almería.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 12 del actual mes, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

A la Tercera Categoría, con el sueldo anual de 35.830 pesetas: Don César Díez de las Heras, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Salamanca.

A la Cuarta Categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas: Doña Manuela Pascual Guilabert, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Alicante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.